

**HOY MARTES 27
DE MARZO DE 1990**

PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Iglesia vs Estado Guelatao, definición

No es propio de la urbanidad política, pero tampoco es un delito, ni muestra de una voluntad irreductible para negarse a vivir en la democracia. La gritería con que maestros oaxaqueños y chiapanecos pusieron un fondo sonoro, sin llegar a interrumpirlo, al discurso del secretario de Gobernación el 21 de marzo, en Guelatao, tendría que ser entendida como uno de los aires de cambio que soplan en todo el mundo. Y si nos parece bien que los haya en Europa del este y en Chile y en Namibia, no habría por qué rechazarlos aquí. ■ 4

Es de pésima educación no oír a quien habla, especialmente en una ceremonia formal, convocada para escuchar un mensaje. Pero antes esos gritones no han sido oídos y si bien los tiempos mudaron ya su color, y tienen ahora mayores posibilidades de expresarse, porque las condiciones políticas en su sindicato y en su entidad son diferentes de las que prevalecían hace años, que impidieron el uso de su palabra, esos grupos padecen todavía rezagos y actúan como si persistieran los obstáculos. Eso es comprensible, y no debe interpretarse su conducta como una agresión que requiera castigo o lleve a la

conclusión de que están irremediablemente inoculados por un virus antidemocrático. Ellos también, como todos, tienen, tenemos que aprender a vivir en la democracia.

Fue una lástima, por lo demás, que su protesta impidiera poner toda la atención debida a las palabras del secretario de Gobernación. Don Fernando Gutiérrez Barrios convirtió un discurso ritual, al que se le puede sacar ya poco partido desde el punto de vista retórico, en un mensaje de definición política que, partiendo de una sensibilidad inusual en el sistema, expresó una marcha atrás en lo que parecía una decisión ya tomada por el gobierno.

En efecto, Gutiérrez Barrios canceló

un proceso de reforma al que no había sido ajeno el propio régimen. La designación de representantes personales del Papa y del Presidente Salinas había sido el paso más evidente, pero no el único, hacia un acercamiento que anunciaba la apertura de relaciones diplomáticas con el Vaticano y una revisión del estatuto interno de la Iglesia católica. Ahora, salvo que se trate de una actitud jesuitica que le atribuya valor exclusivamente a la fórmula según la cual se respetará la separación entre la Iglesia y el Estado (separación que ni los más radicales partidarios de un nuevo estatuto de la Iglesia han solicitado eliminar), se puso fin a ese periodo de acercamiento, sobre todo porque fue festinado por las autori-

dades eclesiásticas.

Dijo en efecto el secretario de Gobernación que "se confirman cotidianamente la libertad de creencias, la educación laica y la separación de la Iglesia y el Estado". Allí no se dice que no vayan a revisarse las relaciones entre ambas entidades, separadas como están. Pero a continuación, Gutiérrez Barrios sentenció que "no se puede cancelar lo que se conquistó con tanto esfuerzo ni enajenar aquello que ya registró y juzgó la historia". Y lo que la historia registró y consagró es más que la separación entre la Iglesia y el Estado: es la subordinación de aquella a los intereses nacionales representados por aquel. Aplaudamos si es esto último lo que se quiso decir.